CORTES

DIARIO DE SESIONES

Discurso de salutación de Su Majestad el Rey Don Juan Carlos I a las Cortes Generales en la solemne sesión conjunta del Congreso de los Diputados y del Senado, celebrada en el Palacio de las Cortes el miércoles, 9 de mayo de 1979, con motivo de la apertura de la I Legislatura

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LANDELINO LAVILLA ALSINA

SUMARIO

Se abre la sesión a las doce y treinta y cinco minutos de la tarde.

Entran en el salón de sesiones Sus Majestades los Reyes y Su Alteza Real el Príncipe de Asturias, acompañados por los Presidentes del Congreso de los Diputados y del Senado, así como por los miembros de las Mesas de ambas Cámaras, siendo recibidos con grandes aplausos.

Página

Discurso del señor Presidente del Congreso de los Diputados (Lavilla 176 Alsina) 177

Discurso de Su Majestad el Rey ...

Termina la sesión a las doce y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

Sus Majestades los Reyes y Su Alteza Real el Príncipe de Asturias abandonan el salón de sesiones con el mismo ceremonial que a su llegada.

A las doce y treinta y cinco minutos de la tarde, Sus Majestades los Reyes Don Juan Carlos y Doña Sofía, con Su Alteza Real el Príncipe de Asturias, Don Felipe, hacen su entrada en el salón de sesiones, siendo recibidos con grandes aplausos por parte de la casi totalidad de Diputados y Senadores, así como por las personalidades y público invitado que ocupan las tribunas, todos puestos en pie.

Acompañan a Sus Majestades y a Su Alteza Real el Príncipe de Asturias los Presidentes del Congreso de los Diputados, don Landelino Lavilla Alsina, y del Senado, don Cecilio Valverde Mazuelas, quienes toman asiento en el estrado presidencial a derecha e izquierda, respectivamente, de Sus Majestades y Príncipe de Asturias. Ocupan igualmente asiento en el estrado presidencial los miembros de las Mesas de ambas Cámaras;

el Letrado Mayor de las Cortes Generales, don Felipe de la Rica Montejo; los Secretarios Generales del Congreso de los Diputados y del Senado, don Nicolás Pérez-Serrano Jáuregui y don Juan José Pérez Dobón, y el Letrado más antiguo de las Cortes Generales, don Gaspar Bayón Chacón.

Acto seguido, el señor PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS (Lavilla Alsina) leyó el siguiente discurso:

Majestades, nuestra Constitución proclama que la forma política del Estado español es la Monarquía Parlamentaria. Esta declaración presupone un modo cierto de entender el sistema de convivencia, una forma determinada de concebir la organización política y un esquema preciso de acceso al poder y de equilibrio en su ejercicio para que la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo ponítico no queden en bellas declaraciones retóricas, sino que sean realmente propugnados, sinceramente pretendidos y eficazmente salvaguardados como valores superiores de nuestro ordenamiento jurídico que son según la propia Constitución.

El acto que hoy celebramos, acto solemne de apertura de las Cortes Generales en sesión conjunta de ambas Cámaras y con asistencia de Vuestras Majestades, expresa, con la elocuencia de unos signos externos bien visibles, la profunda entraña de ese sistema político por el que el pueblo español ha optado y que todos nos afanamos en construir.

Aquí está el Rey de España, símbolo de la unidad y permanencia del Estado y que arbitra y modera el funcionamiento regular de sus instituciones; aquí está la representación democrática, legítima, del pueblo español encarnada en los Diputados y en los Senadores que componen las Cortes Generales; aquí está el Gobierno, emanación de las propias Cortes, aunque orgánica y funcionalmente diferenciado de ellas, protagonista de la acción política y administrativa, pero sujeto al control parlamentario y responsable de su gestión política ante el Congreso de los Diputados, y aquí están, en las tribunas, destacadas representaciones de las demás altas instituciones del Estado, subrayando con su presencia la honda significación de un acto en el que el Rey se dirige a las Cortes Generales al inicio de la Legislatura y, en ellas, al pueblo español que representan.

Majestades, la sociedad española es plural, y lo es, en consecuencia, su representación política. En las Cámaras están presentes distintas opciones políticas con diferentes modos de entender el mejor futuro para España y la mejor manera de alcanzarlo. Pero en todas alienta la voluntad de convivir, y todas son concordes en la necesidad de lograr superiores cotas de progreso y de bienestar para todos los españoles.

Los resultados electorales han conducido a una determinada composición de las Cortes y han decantado una concreta solución de Gobierno. En los diálogos políticos, que son esencia de la democracia, cada uno actuará, sin duda, con su partido y desde los presupuestos y la ideología de su partido, pero sabiendo todos bien que la acción parlamentaria y de Gobierno ha de ser para todos los españoles, porque en el sistema parlamentario las decisiones de poder se integran en una u otra forma, porque la valoración ponderada de los principios, aspiraciones y tendencias, tanto de quienes apoyan al Gobierno como de quienes se oponen a él, y porque, en última instancia, no hay decisión legítima de poder que no sea la que se funda en la justicia y se orienta a la consecución del interés general.

Majestades, estas Cortes Generales, todos y cada uno de los parlamentarios que las componen, saben el compromiso que tienen contraído con el pueblo español, son conscientes de la amplia y no fácil tarea que les aguarda, y, al aprestarse a cumplirla con rigor y entrega, saludan con satisfacción vuestra presencia y aguardan con respeto e interés las palabras del Rey de España. Muchas gracias. (Aplausos.)

A continuación, SU MAJESTAD EL REY leyó el siguiente discurso:

Señor Presidente del Congreso de los Diputados, señor Presidente del Senado, señoras y señores Diputados y Senadores: Al iniciarse la primera Legislatura en el marco de la nueva Constitución, les dirijo un saludo lleno de esperanza.

La voluntad popular les ha convertido en los legítimos representantes del pueblo español, pero les ha hecho también depositarios de las aspiraciones de nuestra sociedad y de un fecundo proyecto de convivencia.

El objetivo esencial de la anterior Legislatura fue consolidar un sistema político libre, dentro del cual tuvieran cabida todos los españoles. Hoy deseo sinceramente que estas dos Cámaras puedan acometer la decisiva tarea histórica de lograr para nuestros ciudadanos la consecución efectiva de los niveles de dignidad y de justicia, de libertad y de paz que son en nuestro tiempo condición esencial de la democracia.

Como Rey de España me he sentido siempre el primer español a la hora de cumplir los deberes que me corresponden y, de manera muy especial, el de guardar y hacer guardar la Constitución. Me siento, por tanto, totalmente identificado con los objetivos de progreso que configuran la existencia de un Estado social y democrático de Derecho, y espero sinceramente que ustedes, al interpretar el mandato que han recibido, se esfuercen en ir alcanzando paso a paso los objetivos definidos en el propio texto constitucional.

Pero esto, con ser mucho, no lo es todo. Porque sabemos que la Historia no se da, sino que se hace, creemos que la Constitución no puede limitarse a ser, sino que consiste en actuar; no encierra en una fórmula ritual el pasado, sino que dinamiza el presente en una tensión constante que lo convierte en el germen de un futuro vivo y no solamente utópico.

Por esta causa, la Constitución tiene menos significado como cierre de una etapa histórica excepcional que como punto de partida de una labor permanentemente renovada para modernizar el Estado, reformar la sociedad e impulsar la acomodación de las instituciones, de las leyes, de las estructuras económicas y de las normas sociales a las exigencias de una Nación de tradición gloriosa, pero también joven y dinámica, como es España.

Y es precisamente en la salvaguarda de lo que de permanente e incuestionable existe en el legado histórico de nuestra Patria —sin merma de la necesidad de renovar, de modernizar y de amparar derechos y deseos, que nuestro pueblo reclama con tenacidad— donde reside el gran esfuerzo que se nos ha exigido a las actuales generaciones. Un esfuerzo de creatividad, de imaginación, de equilibrio, que puede hacer de nuestra democracia un punto de referencia a la hora de medir la capacidad de rejuvenecimiento de una Nación que se apresta a decidir su porvenir.

Por todo ello, la importancia del trabajo que estas Cámaras asumen en el presente momento histórico es realmente inmensa. Pero no es menos importante la labor que ha de realizarse para que el Parlamento sea el indicador que mida el prestigio y el arraigo popular de la democracia, para que la sintonía con la calle, con cada plaza de cada pueblo de España no se pierda nunca.

A ustedes, precisamente por ser representantes del pueblo español, les corresponde recoger la voz de los sectores de la opinión pública, defender los diversos intereses y tratar de conciliar los distintos enfoques y puntos de vista, porque sólo así pueden sustituirse las ineludibles tensiones de una sociedad viva por un propósito de conciliación y avenencia que garantice, en todo caso, el predominio del interés general sobre las posiciones individuales o de los grupos considerados aisladamente.

El desarrollo constitucional es, lógicamente, dentro del calendario de prioridades que tienen ante sí el Congreso y el Senado, el capítulo más importante de su actividad; una actividad claramente dirigida a cumplir los deseos de nuestro pueblo y promover el bien de cuantos integramos España.

Por eso, este empeño, en la medida que no es una imposición de unos españoles sobre otros, sino fruto de un código de valores compartido por todos y fiel reflejo de un profundo sentimiento de solidaridad, tiene que ser fundamento de un orden social asentado en el respeto a todas las ideas y en el que la unidad indestructible de la Patria sea el resultado de la armónica convivencia de las ideologías y del vigor y expresión legítima de los diversos pueblos de España.

Creo que el trabajo de estas Cortes, al plasmar el sistema jurídico de organización de la libertad y el efectivo ejercicio de los derechos dentro del marco de la Constitución, puede contribuir también, muy seriamente, a que la paz no se vea alterada, devolviendo a todos la confianza y cerrando, de manera definitiva, toda apelación a la violencia y todo riesgo de agredir, por medio de la fuerza, la pacífica convivencia española.

Somos conscientes de que la paz se fundamenta en el respeto al derecho ajeno, y ha de ser, en el reconocimiento de los derechos de todos —personas, pueblos, lenguas y culturas—, donde la paz de España ha de encontrar la mejor defensa frente a unas provocaciones crueles, arbitrarias, sin posible justificación y que producen dolor y decepción en muchas familias y llenan de preocupación y tristeza la gran casa de todos.

Les pido que tengan siempre presente que las Cortes Generales, como corazón político de la vida del país, serán la gran tribuna desde la que descenderá sobre el alma del pueblo el ejemplo de la conducta ciudadana, y que no regateen esfuerzos ni sacrificios en todo aquello que pueda redundar en la definitiva extirpación de esta deplorable piaga de las sociedades modernas que es la agresión terrorista.

En la condición de árbitro y moderador, que me confiere la Monarquía que encarno, he de resaltar la necesidad de tener siempre presente que la paz y el orden son elementos muy importantes para el mantenimiento sin deterioros de la verdadera libertad democrática, una libertad que es el preciado bien al que los hombres aspiramos y a cuya plena consecución dirigimos nuestros esfuerzos, y no puede haber libertad sin orden, sin seguridad ciudadana, sin respeto a la ley, sin reconocimiento y aplicación rigurosa de los derechos humanos, pero pensando siempre en estos derechos humanos con un carácter de generalidad que a todos afecta, porque su observancia significa tanto tratar con la consideración que estos derechos suponen a los que caen en la desgracia de apartarse del cumplimiento de las leyes como respetar los mismos derechos humanos de quienes son víctimas de aquel incumplimiento por parte de los demás.

Es evidente que vivir en democracia y libertad comporta un mayor grado de responsabilidad individual y colectiva. Por ello es preciso que nos esforcemos todos en exigir y exigirnos, cada uno desde su puesto, esas responsabilidades que nos honran y nos comprometen.

Estamos inmersos en un mundo sometido a los más grandes traumas de carácter político, social y económico... Por ello resulta imprescindible el llamamiento a la cordura, a la serenidad y, sobre todo, a ese sentimiento de concordia que en modo alguno debe escucharse como un vocablo retórico, porque alude, sencillamente, a una realidad vital.

Tengamos clara la conciencia de la importancia de estos problemas y de la necesidad de resolverlos en un ambiente de orden y de normalidad con el mejor espíritu de colaboración y de sacrificio.

Señoras y señores Diputados y Senadores, la consecución de los objetivos que los españoles desean ver cubiertos en los próximos años exige el esfuerzo y la colaboración de todos. Sería vano pretender que la democracia consiste en una delegación de responsabilidades a partir de la cual es legítima la indiferencia o la falta de participación ciudadana.

El compromiso del pueblo con las instituciones y de éstas con el pueblo mismo debe descansar en un contacto permanente, en una transparencia absoluta y en una información objetiva que ayude a comprender las posiciones de las distintas partes y eleve el grado de control social sobre los distintos centros de poder. Y quienes han hecho de su dedicación a la política razón de ser de sus vidas son los que más han de desear esta evolución.

Sabemos que los hombres hacen las leyes, pero son las instituciones las que aseguran su vigençia. Ellas prolongan en el tiempo las vidas y los afanes de los individuos, y van más allá, incluso, de los propies hombres que en un determinado momento histórico las encarnan. Esta es la auténtica garantía de nuestro futuro y en esa esperanza queda abierta la presente Legislatura.

En anterior ocasión dije a nuestros parlamentarios que España y el mundo miraban hacia estas Cortes. Yo me he honrado en señalar que la admiración con la que una y otro han observado el período constituyente es el mejor aval para creer que también ahora el Parlamento sabrá ser fiel a la tarea que le aguarda.

Tampoco en esta nueva singladura les faltará el estímulo y el apoyo de la Corona, porque el sentido último de la Monarquía es la unidad y la paz de España, y el trabajo de todos ustedes va a contribuir decisivamente a que alcancemos este futuro de libertad y progreso sobre el que se asienta la verdadera paz.

Para desarrollar y vivir en una democracia que sea obra de todos, para lograr el bienestar y la seguridad a que se aspira en cada familia y a los que tienen derecho todos los ciudadanos dirijo al pueblo español, a través de ustedes que lo representan, un mensaje de confianza en el porvenir y les convoco al trabajo y al cumplimiento del deber como forma de solidaridad y de patriotismo exigente y crítico.

Cuando nos asaltan complicaciones de todo tipo en momentos difíciles, la abnegación y la fe en sus propias fuerzas, de las que siempre han hecho gala los españoles, contienen la garantía de que nada logrará apartar a nuestra Patria del camino que le reserva la Historia.

Queda abierta la Legislatura. (Prolongados aplausos por parte de, prácticamente, la totalidad de Diputados y Senadores puestos en pie.)

Terminada la sesión a las doce y cincuenta y cinco minutos de la tarde, Sus Majestades los Reyes y Su Alteza Real el Príncipe de Asturias abandonan el salón de sesiones con el mismo ceremonial que a su llegada.

Precio del ejemplar 50 ptas. Venta de ejemplares: SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.,
Paseo de Onésimo Redondo, 36
Teléfono 247-23-00. Madrid (8)
Depósito legal: M. 12.580 - 1961
Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID